



Municipalidad De Santa Cruz La Laguna
Departamento De Sololá.
Guatemala.

La Municipalidad de Santa Cruz La Laguna, en su carácter de institución pública nacional está fuera de ámbito de aplicación del numeral 25 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos;”

Información correspondiente del año 2024


Pedro Juan Solís
Alcalde Municipal

